



ARQUIDIOCESIS DE MEDELLÍN
PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA

PAPEL SELLADO

En el libro 04 de matrimonios, folio 89 del año de 1799 se encuentra la siguiente partida en la que se entiende lo siguiente:

En catorce de hen^o de nov^a y nueve el P. D. An^o Naranjo con fac^d mia desposó y velo en la vice Parroq^a de S^a Benito a D^a Jph Man^l Gonz^s hijo leg^o de D. Ju^a de Dios Gonz^s y de D. Rosalia Toro, con D. Fran^{co} Arango hija leg^a de D. Joaqⁿ Arango y de D. Jpha Velis vecinos y natur^s de esta Villa, aviendo precedido los consentimientos de sus padres, el requerim^o de la contrah^o, las tres moniciones según el trident^e, el examen de doctrina, la confess^o y comunión, fueron tg^s de solemn^d D. Jph An^o Arango y D^a Jpha Echavarria, por que conste lo firmo.

D^a Joseph An^o de Possada

Es copia fiel del original, expedida en Medellín – Antioquia a los 09 días del mes de Noviembre de dos mil veintiuno.

Maria Francisca Josefa Arango Velez

Monsieur LUIS FERNANDO PEREZ BELTRIZ

Arquidiócesis de Medellín
Se certifica que <u>Don. Don.</u>
<u>Antonio Noroño</u>
Estaba facultado para presenciar validamente el Sacramento del Matrimonio.

Arquidiócesis de Medellín
Se certifica que la firma de <u>Don.</u>
<u>Luis Fernando Perez P</u>
es autenticada
Medellín. <u>Nov. 9 2021</u>

